



En la Ciudad de México, siendo las once horas del día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez, en la sala de juntas de la Dirección de Planeación para realizar la vigésima novena reunión extraordinaria 2023, con la siguiente: -----

Lista de Asistencia: -----

LIC. CIRO LÓPEZ MENDOZA, Jefe de Servicio en representación de la DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **C. P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y como invitados, **LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO**, Subdirector de Recursos Humanos del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar.-----

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la **orden del día**. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de la Resolución 23/23 que confirma la clasificación de información confidencial y se aprueba la versión pública para atender la solicitud de acceso a información pública 330015423000599.

Al no existir comentarios, se dio por aprobada la orden del día.-----



En el punto tres, la licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informó que se recibió la solicitud de acceso 330015423000599 en la que se solicitó información relacionada con vales de despensa del año 2018 que precisa el monto total, monto por persona, procedimiento de contratación, cuántos beneficiarios, empresa que se contrató y facturas, la solicitud fue atendida por el L.C Raúl Ángeles Aparicio, Subdirector de Recursos Humanos, en la que se entregó versión original y versión pública de los contratos requeridos con los siguientes datos testados: Folio Fiscal, Código QR, Sello Digital de CFDI, Sello del SAT y Cadena Original del Complemento de Certificado del SAT de conformidad con el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 de la Ley General en la materia, por ser un dato confidencial.-----

Además, se identificó que tres facturas con el logo de Edenred tienen visible el número de cuenta bancaria, lo cual vulnera datos personales, requiriéndole al L.C. Raúl Ángeles Aparicio, Subdirector de Recursos Humanos que realice el testado con la justificación y fundamentación que corresponda. -----

La contadora Fanny Mancera Jiménez comentó que si bien en la solicitud en comento, hace referencia de diversos datos que se tienen que entregar al recurrente se hacen en formato word, y en el requerimiento se precisa que lo solicita toda esa información en datos abiertos de Excel, por lo que aclaró que el Instituto no está obligado a realizar documentos *ad hoc*, y por tal motivo se tiene que hacer una manifestación en la que se está entregando lo que se tiene.-----

La licenciada María del Carmen Medina García señaló que hay un documento excel que entregó el área responsable para dar respuesta de la relación solicitada, interviniendo a esto el licenciado Raúl Aparicio Ángeles, quien entregó el número de personas y monto recibido por cada uno de ellos. -----

De igual forma la contadora Fanny Mancera Jiménez preguntó que en los últimos párrafos de la resolución se cita la fracción primera del artículo 113 de la ley relativa al caso; así como, el artículo 140 donde se menciona que “el área deberá remitir la solicitud, así como un escrito en el que funde y motive la clasificación al comité de transparencia”, por el cual expresa no haber identificado que se haya solicitado la clasificación. -----



La licenciada María del Carmen Medina García comenta que eso es parte de las omisiones que tiene el área ya que a pesar de haber entregado los documentos a que pide la solicitud, estos a su vez no vienen testados y se menciona que existe una serie de correos como antecedente en los cuales se pidió que se haga la clasificación conforme a la normatividad, y explicó que todas esas acciones provocan retrasos para el tiempo de respuesta.-----

Por último el licenciado Raúl Ángeles Aparicio, Subdirector de Recursos Humanos, solicitó la posibilidad que se den los cursos adecuados con referencia a la temática de cómo realizar versiones públicas para poder capacitar a su personal a cargo. En respuesta a la petición la licenciada María del Carmen Medina García le hace la invitación a realizar la petición correspondiente a la Unidad de Transparencia, indicándole los nombres y correos electrónicos de las personas a capacitar, a fin de realizar los registros en los cursos que imparte el INAI, los cuales pueden ser virtuales presenciales o solo virtuales e incluso presenciales.-----

Una vez realizada la modificación mencionada se puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la Resolución 23/23.-----

Sin comentarios adicionales, se aprobó la Resolución 23/23 que confirma la respuesta para atender la solicitud de acceso a información pública 330015423000599 y se instruye a la Unidad de Transparencia para que los entregue al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

Al no existir otro asunto que tratar, los participantes firman la presente acta para constancia de la misma, quien presidió la reunión agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión presencial. -----

LIC. CIRO LÓPEZ MENDOZA

Jefe de Servicio en representación DRA. MIRIAM
GUADALUPE HERRERA SEGURA, Directora de
Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia
del Hospital Infantil de México Federico Gómez



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA (SESIÓN PRESENCIAL) DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

E29/23

C. P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ

Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital
Infantil de México Federico Gómez

LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO

Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y
Coordinador General de Archivos del Hospital
Infantil de México Federico Gómez

LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y
Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del
Comité de Transparencia del Hospital Infantil de
México Federico Gómez.

LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del
Hospital Infantil de México Federico Gómez

L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO

Subdirector de Recursos Humanos del Hospital
Infantil de México Federico Gómez.
